



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 045-2012-P-ODAJUP-CSJCA-PJ

Cajamarca, 06 de noviembre de 2012.

VISTOS:

La resolución administrativa N° 249-2009-P-ODAJUP-CSJCA-PJ, expedida por la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia con fecha 5 de agosto de 2009;

Acta de Juramentación a fojas 195, del Libro de Juramentos N° 06;

La carta de renuncia remitida por el Juez de Paz de Única Nominación del Centro Poblado La Paccha, distrito y provincia de Cajamarca;

CONSIDERANDO:

Con resolución administrativa N° 249-2009-P-ODAJUP-CSJCA-PJ, de fecha 5 de agosto de 2009, se designó al señor Melquiades Quispe Fernández, como Juez de Paz de Única Nominación del Centro Poblado La Paccha distrito y provincia de Cajamarca, para el periodo 2009 – 2011, juramentando el 16 de julio de 2010, según consta en el Libro de Juramentos N° 06 a fojas 195.

Luego con fecha 17 de setiembre de 2012, el señor Melquiades Quispe Fernández presentó su carta de renuncia al cargo de Juez de Paz, indicando que por motivo de que su persona va a participar como candidato a la Alcaldía del Centro Poblado La Paccha, no puede continuar desempeñando el cargo de Juez de Paz.

El Presidente de la Corte es el representante del Poder Judicial en su distrito y dirige la política de este Poder del Estado en aras de cumplir los lineamientos y objetivos orientados al servicio de justicia. En tal sentido adopta las acciones necesarias para asegurar el acceso al servicio público de impartición de justicia en

Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz

Jr. Del Comercio 680 – Cajamarca – Teléfono: 076 584400 Anexo 24008





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

las localidades que integran su distrito judicial, con sujeción a la Constitución Política del Estado y las leyes aplicables

En este sentido y con la finalidad de no truncar y retrasar la administración de Justicia se deberá designar, como Juez de Paz del Juzgado en mención al Primer Accesitario.

En consecuencia según lo dispuesto por el artículo 90º incisos 3 y 4 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia irrevocable al cargo del Juez de Paz de Única Nominación del Centro Poblado La Paccha distrito y provincia de Cajamarca, formulada por MELQUIADES QUISPE FERNÁNDEZ, a partir del 16 de noviembre del presente año; debiendo hacer entrega de cargo de todos los bienes patrimoniales, expedientes y legajos u otro documento, dándosele las gracias por los servicios prestados a este Poder del Estado.

SEGUNDO.- DESIGNAR al Primer Accesitario como Juez de Paz de Única Nominación del Centro Poblado La Paccha distrito y provincia de Cajamarca, señor CARMEN HUACCHA CHUQUIMANGO, en tanto se elija un nuevo Juez de Paz conforme al proceso de elección popular de Jueces de Paz.

TERCERO.-NOMBRAR a CARMEN HUACCHA CHUQUIMANGO como Juez de Paz de Única Nominación Centro Poblado La Paccha, distrito y provincia de Cajamarca para que ejerza sus funciones a partir del 16 de noviembre de 2012.

Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz

Jr. Del Comercio 680 – Cajamarca – Teléfono: 076 584400 Anexo 24008





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Corte Superior de Justicia de Cajamarca

CUARTO.- EXPÍDASE el título correspondiente.

QUINTO.- TRANSCRÍBASE la presente a conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Oficina Nacional de Justicia de Paz, al Diario Judicial para su publicación, y a los interesados para los fines de ley.

Regístrese, publíquese y cúmplase.

PERCY HARDY HORNA LEÓN
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CAJAMARCA

Oficina Distrital de Apoyo a la Justicia de Paz

Jr. Del Comercio 680 – Cajamarca – Teléfono: 076 584400 Anexo 24008

